
**DECLARACIÓN POLÍTICA DE PUNTA CANA
V CUMBRE DE LA CELAC**

Punta Cana, República Dominicana
25 de enero de 2017

Nosotros, las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), reunidos con motivo de la V Cumbre de la CELAC, celebrada en la ciudad de Punta Cana, República Dominicana, el 25 de enero del año (2017);

Decididos a seguir avanzando en la Unidad dentro de la Diversidad y en la integración latinoamericana y caribeña, en beneficio de nuestra región y por el bienestar de nuestros pueblos; reafirmamos la vigencia del acervo histórico de la Comunidad, integrado por el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre integración y desarrollo (CALC), así como por las Declaraciones Políticas, Declaraciones Especiales, Comunicados y Planes de Acción adoptados por las Cumbres CELAC previas, incluidas la Cumbre Fundacional de Caracas, la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe y el proceso de convergencia que dio paso a la CELAC.

Conscientes de que la CELAC es el mecanismo de concertación, unidad y diálogo político de la totalidad de la América Latina y el Caribe, ratificamos este espacio como un ámbito para la promoción de los intereses comunes de nuestros pueblos.

Reiterando que el diálogo y la concertación política sobre la base de la confianza recíproca entre nuestros gobiernos y el respeto a las diferencias son indispensables para continuar avanzando hacia la integración política, económica, social y cultural de la Comunidad, sustentados en un equilibrio entre la convergencia y la diversidad de nuestros países; en la construcción de soluciones propias para promover y mantener la paz, el desarrollo inclusivo y sostenible de nuestros pueblos hasta alcanzar la erradicación total del hambre y la pobreza, e impulsar la agenda regional en los foros globales y la cooperación con otros Estados, Regiones y Organizaciones Internacionales, tal como fuera definido entre los objetivos de la CELAC en la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, efectuada en la Riviera Maya en febrero de 2010.

Reiterando el respeto irrestricto y plena adhesión a los Propósitos y Principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional, en particular el respeto a la

soberanía, integridad territorial y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el diálogo entre las naciones, la solución pacífica de controversias y la prohibición de la amenaza o uso de la fuerza. Consideramos prioritario el fortalecimiento del multilateralismo.

Comprometidos a lograr el desarrollo sostenible de nuestra región, en sus tres dimensiones -económica, social y ambiental- de una forma equilibrada e integrada, según lo acordado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a través de propuestas a los desafíos regionales y globales, procurando soluciones comunes en beneficio de nuestros pueblos, sin dejar a nadie atrás; para lo que es imprescindible contar con recursos financieros adecuados.

Reconociendo la importancia de la promoción y la implementación de políticas públicas dirigidas a crear estrategias de desarrollo, según las características de cada país, de modo equilibrado, inclusivo, sostenible, innovador y seguro.

Reafirmando que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá estando marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, transparentes, informadas y sustentadas en el sufragio universal y secreto, como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales.

Comprometidos con la promoción, la protección y el respeto de todos los Derechos Humanos sin discriminación alguna, como base fundamental para sostener la vida democrática de nuestras naciones. Subrayamos la importancia de instrumentar medidas orientadas a promover y proteger los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluidos los pueblos indígenas y los afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad y las mujeres. Al propio tiempo promoveremos la igualdad de género, el trabajo decente y trabajaremos para erradicar de nuestra región el trabajo infantil como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

Convenimos lo siguiente:

PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES

1. Reafirmamos nuestro compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, proclamada formalmente en la II Cumbre de la CELAC, celebrada en La Habana, en enero de 2014 y como un referente para las relaciones interestatales, y que contribuye al clima de respeto mutuo y fomento de la confianza entre los Estados miembros de la CELAC. Destacamos el llamado a todos los Estados a que respeten los postulados de la Proclama en sus relaciones con la América Latina y el Caribe, dirigidos a la solución de controversias por medios pacíficos y al reconocimiento del derecho de los Estados a tener su propio sistema político, económico, social y cultural como base indispensable para fomentar la paz y la armonía en la región.
2. Apoyamos el proceso de diálogo nacional en la República Bolivariana de Venezuela entre el Gobierno y la oposición de dicho país, bajo el acompañamiento del Secretario General de la UNASUR, Ernesto Samper, los ex presidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández, Martín Torrijos, y del representante especial de su Santidad el Papa Francisco. Alentamos a las Partes a realizar gestiones para lograr resultados concretos, así como a cumplir sin dilación los acuerdos alcanzados hasta ahora, garantizar la continuidad del proceso y retomar las conversaciones de buena fe y con alto compromiso constructivo y con pleno apego al Estado de derecho, a los derechos humanos y la institucionalidad democrática, especialmente a la separación de poderes en el marco de la constitución y las leyes de la República Bolivariana de Venezuela y bajo el principio de respeto a la no intervención en los asuntos internos de los Estados.
3. Resaltamos el carácter de zona libre de armas nucleares de nuestra región, establecido en el pionero Tratado de Tlatelolco cuyo 50° aniversario se celebra el próximo 14 de febrero en México en el marco de la XXV Sesión de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares de América Latina y el Caribe (OPANAL).

4. Reafirmamos la necesidad urgente de avanzar hacia el objetivo principal del desarme general y completo bajo estricto control internacional y lograr la prohibición y eliminación total de las armas nucleares. En ese sentido, reiteramos nuestra intención de sumarnos y participar activamente en la negociación que se iniciará en 2017 en el marco de las Naciones Unidas de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares de una manera transparente, irreversible y verificable, dentro de un marco temporal multilateralmente acordado y que conduzca a su total eliminación.
5. Reiteramos nuestro profundo rechazo a todo acto de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluyendo su financiamiento, cualesquiera sean sus motivaciones, donde quiera y por quien quiera lo haya cometido, así como nuestra preocupación por el extremismo violento que puede conducir al terrorismo.
6. Destacamos la importancia de las tecnologías de la información y las tecnologías de la comunicación, incluido el internet, como herramientas para fomentar la paz, el bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, la inclusión social y el crecimiento económico. Reafirmamos el uso pacífico de las TIC e instamos a la comunidad internacional a evitar y abstenerse de realizar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, tales como aquellas que tienen como objetivo subvertir sociedades o crear situaciones con el potencial de fomentar conflictos entre Estados. Al propio tiempo, subrayan la necesidad de que, con el uso de las TIC, no se vulnere el derecho a la privacidad de las personas.
7. Llamamos a la búsqueda de una solución justa, integral y duradera del conflicto israelo-palestino de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

MEDIDAS COERCITIVAS

8. Reiteramos nuestro rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, incluyendo las listas y certificaciones que afectan países de América Latina y el Caribe.

9. Reiteramos los contenidos del párrafo 13 de la Declaración Política aprobada en Quito, 2016, así como los del Comunicado Especial de la III Cumbre de la CELAC (Belén, 2015) y del Comunicado Especial del 26 de marzo de 2015, sobre acciones unilaterales contra la República Bolivariana de Venezuela y consideramos que el Decreto Ejecutivo de los Estados Unidos de América aprobado originalmente el 9 de marzo de 2015, debe ser revertido.
10. Acogemos con beneplácito los avances en las relaciones entre los Gobiernos de Cuba y los Estados Unidos de América y, en ese contexto, la visita del Presidente de los Estados Unidos de América a Cuba en marzo de 2016. Reafirmamos el llamado al gobierno de los Estados Unidos a que, sin condicionamientos, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que impone a dicha nación hermana desde hace más de cinco décadas, y que aún se encuentra vigente. Exhortamos al Presidente de los Estados Unidos, a que utilice sus amplias facultades ejecutivas para modificar sustancialmente la aplicación del bloqueo.

BASE NAVAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN GUANTÁNAMO

11. Consideramos que la devolución a la República de Cuba del territorio que ocupa la Base Naval de los Estados Unidos en Guantánamo, según ha sido reclamada reiteradamente por el pueblo y el gobierno cubano, debe ser un elemento relevante del proceso de normalización de relaciones entre ambos países, mediante un diálogo bilateral apegado al Derecho Internacional.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

12. Reiteramos nuestro compromiso con el fortalecimiento de mecanismos que permitan prevenir, detectar, sancionar y combatir la corrupción, mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión pública, promover la rendición de cuentas en todos los niveles, así como la participación ciudadana en la fiscalización de asuntos públicos y el acceso a la información conforme a las legislaciones nacionales y convenios internacionales suscritos por los Estados.

SEGURIDAD CIUDADANA Y COMBATE A LA DELINCUENCIA TRANSNACIONAL ORGANIZADA

13. Reconocemos la importancia de fortalecer la cooperación mutua tanto de los Estados como de las sociedades para reducir y prevenir la violencia proveniente del delito, así como para combatir la delincuencia organizada transnacional y sus diversas manifestaciones, en beneficio del desarrollo.
14. En tal sentido, reafirmamos nuestro compromiso de promover la cooperación policial y judicial, así como de reforzar los mecanismos de cooperación inter-agencias en materia de seguridad interna, incluyendo los asuntos de seguridad digital, de conformidad con las obligaciones internacionales asumidas y el ordenamiento jurídico de cada país.

SEGURIDAD ALIMENTARIA, NUTRICIÓN Y ERRADICACIÓN DEL HAMBRE

15. Reiteramos nuestro compromiso con la implementación del Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025 (SAN-CELAC), en concordancia con la Declaración Especial sobre Seguridad Alimentaria, y Erradicación del Hambre continuaremos realizando esfuerzos que permitan alcanzar resultados concretos que se traduzcan en mejoras significativas en la calidad de vida de nuestros pueblos.

FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

16. En concordancia con la Declaración Especial sobre “Financiamiento para el Desarrollo”, abogamos por continuar trabajando hacia el logro de un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la superación de los desafíos que presenta el financiamiento para el desarrollo. En ese sentido, reiteramos el llamamiento a los países desarrollados para cumplir con el compromiso de destinar el 0,7% de su ingreso nacional bruto a la Ayuda Oficial para el Desarrollo (AOD), al tiempo que reafirmamos los compromisos acordados en el Consenso de Monterrey (2002), la Declaración de Doha (2008) y la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015). Asimismo, nos comprometemos a seguir promoviendo el uso de criterios que utilicen indicadores multidimensionales para la medición acertada de las realidades complejas y diversas del desarrollo de los países de la región.

COOPERACIÓN TRIBUTARIA

17. Reconociendo la necesidad de fomentar la cooperación tributaria internacional, fortaleciendo los marcos regulatorios, promocionando los intereses de los países en desarrollo en los foros internacionales y apoyando iniciativas intergubernamentales para combatir la elusión y evasión fiscales, la corrupción y el lavado de dinero que, utilizando ciertas prácticas crean incentivos para transferencias ilícitas de activos que causan efectos negativos en la economía global, en particular para los países en desarrollo.

DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

18. Damos la bienvenida a la Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), que se realizó en Quito del 13 al 20 de octubre de 2016 y nos comprometemos a apoyar su proceso de seguimiento y examen. En este sentido, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo urbano sostenible y con el ideal común compartido en la Nueva Agenda Urbana de una ciudad para todos, en cuanto a la igualdad en el uso y el disfrute de las ciudades y los asentamientos humanos, buscando promover la integración y garantizar que todos los habitantes, tanto de las generaciones presentes como futuras, sin discriminación de ningún tipo, puedan crear ciudades y asentamientos justos, seguros, sanos, accesibles, asequibles, resilientes, sostenibles y habitar en ellos, a fin de promover la prosperidad y la calidad de vida para todos. Destacamos la importancia de los esfuerzos de algunos gobiernos nacionales y locales para consagrar este ideal, conocido como "el derecho a la ciudad", en sus leyes, declaraciones políticas y cartas.

IGUALDAD DE GÉNERO

19. Afirmamos nuestro compromiso para promover la equidad e igualdad de género, así como el adelanto de la mujer, como condiciones necesarias para alcanzar el pleno ejercicio y disfrute de las libertades fundamentales, así como de los derechos humanos, para cumplir con los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, implementando acciones para su incorporación

como ejes centrales y transversales de las políticas, estrategias y acciones de los Estados.

20. Nos comprometemos a erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas, a impulsar su empoderamiento político y económico, eliminando los obstáculos sociales que lo impiden, aprobando y fortaleciendo políticas públicas y leyes para promover la igualdad entre los géneros para garantizar el pleno acceso a la educación y a la justicia, así como a la autonomía económica y financiera, y a la participación y representación política, en concordancia con la Declaración Especial sobre la Promoción de la Igualdad y Equidad de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

EDUCACIÓN

21. Reafirmamos nuestro compromiso con la implementación de políticas públicas dirigidas a garantizar en todos los niveles, la cobertura universal y gratuita de la educación, inclusiva y de calidad, con permanencia, con perspectiva de género e interculturalidad, sin discriminación, que respete la capacidad creativa y los conocimientos ancestrales y el respeto hacia los saberes de otras culturas, para que todos desarrollen capacidades de pensamiento crítico, razonamiento lógico, creativo e innovador.
22. Promoveremos, la participación activa de las familias y las comunidades en las distintas etapas del proceso educativo, así como, el establecimiento de alianzas estratégicas entre las instituciones de los sistemas educativos, que fortalezcan la movilidad académica dentro de la región y el reconocimiento mutuo de títulos, con respeto a las realidades y legislaciones nacionales.

JUVENTUD

23. Reconocemos que los jóvenes constituyen un segmento significativo de nuestras poblaciones, nos comprometemos a proveer mayores oportunidades, y dotarlos de las habilidades y conocimientos necesarios para alcanzar sus metas deseadas y facilitar su completa participación en los procesos de toma de decisión en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.

PROMOCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO

24. Reconocemos que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), incluido el Internet, son importantes herramientas para fomentar la paz, el bienestar, el desarrollo, el conocimiento, la inclusión social, el crecimiento y desarrollo económico en el marco de la Sociedad del Conocimiento a través del uso masivo de las TIC. Por lo tanto, resaltamos la necesidad de concebir y llevar adelante políticas y estrategias a fin de cerrar la brecha digital, hacia dentro y fuera de nuestros países, conservando las manifestaciones de pluriculturalidad y diversidad.
25. Impulsamos la universalización del acceso inclusivo a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas importantes para democratizar el acceso a los conocimientos para el fortalecimiento de los procesos educativos mediante el desarrollo de los distintos conocimientos, habilidades, destrezas y valores; así mismo impulsaremos el fomento de la investigación y la innovación, promoviendo el desarrollo de las capacidades personales, profesionales y potencialidades de la población.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

26. Conscientes de la vulnerabilidad de nuestra región frente al cambio climático y los desastres, de origen natural y antrópico, incluyendo los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y Países en Desarrollo de Zonas Costeras Bajas, de los países del istmo centroamericano y de aquellos que sufren los efectos de los fenómenos del Niño y la Niña y los Países en Desarrollo sin Litoral de la región, reconocemos la importancia de fortalecer la implementación del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el cumplimiento de todas sus metas en la región. Con ello se contribuiría a la prevención y a la gestión integral del riesgo de desastres y de las pérdidas ocasionadas por ellos, tanto en vidas, medios de subsistencia y salud como en bienes económicos, físicos, sociales, culturales y ambientales de las personas, las empresas, las comunidades y los países.

27. Resaltamos la necesidad, de establecer estrategias comunes para fortalecer la coordinación en materia de reducción de riesgo de desastres, la asistencia humanitaria y la recuperación, sobre la base de los mandatos de Sendai y los principios rectores de la Asistencia Humanitaria Internacional aprobados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Al respecto enfatizamos en la necesidad de convergencia entre los múltiples espacios de coordinación en la región y la necesidad de que los mismos se inscriban en el curso de las estrategias regionales y globales para la reducción del riesgo de desastres acordada en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
27. BIS. Señalamos la necesidad e importancia de contribuir al éxito de la V Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas, a celebrarse en Montreal, Canadá, en marzo de 2017; así como de la V Sesión de la Plataforma Global para la Reducción del Riesgo de Desastres, a celebrarse en Cancún, México, del 22 al 27 de mayo de 2017.

CAMBIO CLIMÁTICO, MEDIO AMBIENTE Y BIODIVERSIDAD

28. Hacemos un llamado a alcanzar el más alto compromiso político para combatir el Cambio Climático como una prioridad urgente. En este sentido, acogemos con beneplácito la entrada en vigor del Acuerdo de París, aplicable a los Estados signatarios y Partes bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el 4 de noviembre de 2016. Invitamos a todos los países signatarios que todavía no han depositado sus respectivos instrumentos de ratificación y/o adhesión a hacerlo lo más pronto posible.
29. Reconocemos la importancia de fortalecer las acciones de mitigación y adaptación, de conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y el Acuerdo de París, lo que incluye las mejores prácticas de las comunidades locales y pueblos indígenas, para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, de conformidad con el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Asimismo, se reafirma la importancia de los medios de implementación para que los países en desarrollo puedan llevar a cabo sus acciones climáticas. Tomando en consideración que nuestros países están ubicados en una región altamente

vulnerable al impacto del cambio climático, llamamos a los países desarrollados a cumplir sus compromisos en materia de financiamiento, con recursos nuevos y adicionales, tecnología y construcción de capacidades, incluyendo la movilización de 100 mil millones de dólares anuales para los países en desarrollo, a partir de 2020 y la puesta en pleno funcionamiento del Fondo Verde para el Clima.

30. Continuaremos impulsando medidas regionales para incentivar la protección de los ecosistemas, la reducción de la deforestación y la degradación, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y las especies de flora y fauna silvestre amenazadas por el comercio internacional. Saludamos los recientes avances en materia de promoción de sinergias entre las convenciones relacionadas a la biodiversidad, incluyendo la posibilidad de promover este objetivo por medio de políticas públicas y planes nacionales, en particular las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y su Plan de Acción en el marco del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y las Metas Aichi.

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y DESECHOS

31. Continuamos trabajando para lograr la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias químicas y de todos los desechos, a lo largo de su ciclo de vida, así como para promover las capacidades técnicas, el intercambio de experiencias, la transferencia de tecnología y la movilización de recursos para asegurar las sinergias en los procesos e iniciativas existentes dentro de los países de la región.

PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS

32. Reafirmamos que el Problema Mundial de las Drogas es una responsabilidad común y compartida, que ha de abordarse de conformidad con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, que constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, y otros instrumentos internacionales pertinentes, en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva. Exige un enfoque integrado, multidisciplinario, equilibrado, sostenible, amplio, respetuoso de los Derechos Humanos y basado en la evidencia científica, con

medidas que se refuercen mutuamente. Saludamos la celebración de la XXX Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, dedicada al Problema Mundial de las Drogas, celebrada en abril de 2016, en Nueva York, tomamos nota de los resultados de dicha reunión y subrayamos nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas.

DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

33. Reconocemos que la Ciencia, la Tecnología y la innovación son ejes transversales en los planes nacionales y regionales de desarrollo, y que su impulso permite construir sociedades del conocimiento, que incrementan la capacidad productiva, sostenible y competitividad de nuestros países.
34. Subrayamos la importancia para nuestros Estados de propiciar la creación y producción de tecnologías, como herramientas para fomentar el emprendimiento, la innovación, el desarrollo científico y económico, identificar y encontrar soluciones competitivas a los problemas locales, nacionales y regionales.
35. Destacamos que los medios de implementación que figuran en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que incluyen la movilización de recursos financieros, así como la creación de capacidad y la transferencia a los países en desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales en condiciones favorables, e incluso en condiciones concesionales y preferenciales, son fundamentales para llevar a la práctica la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, constituyen una parte integral de esta, y revisten la misma importancia que los otros Objetivos y metas.

CULTURA

36. Ratificamos la importancia de la promoción del derecho a la cultura, su valor para alcanzar sociedades más equitativas y la responsabilidad de los Estados en adoptar las medidas necesarias para la plena realización de dicho objetivo.
37. Convencidos de que la CELAC es el espacio idóneo para la expresión de nuestra identidad y rica diversidad cultural, saludamos con beneplácito la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas de proclamar el 2019 como el Año Internacional de Idiomas Indígenas, y nos comprometemos con la implementación

de programas de recuperación, preservación, desarrollo, aprendizaje y divulgación de los diferentes idiomas indígenas que forman parte de nuestras culturas.

38. Recordando que la diversidad cultural es indispensable para la paz y la seguridad en el plano local, nacional e internacional nos comprometemos a adoptar medidas para proteger las expresiones culturales y sus contenidos tomando en consideración, entre otros, el Proyecto de Directrices Operativas para la implementación, en el ambiente digital, de la Convención de 2005 de la UNESCO sobre Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales.

COOPERACIÓN

39. Reconocemos que la Declaración de Santiago, la Declaración Especial sobre Cooperación Internacional de La Habana y el Marco Conceptual de la Cooperación Internacional de la CELAC, guiarán la cooperación en el ámbito comunitario, a través de la construcción de una Política de Cooperación Sur-Sur y Triangular, y mediante la identificación de otros mecanismos alternativos de financiamiento y de apoyo técnico, que respalden las iniciativas y las prioridades que definan nuestros países para contribuir al alcance y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030.
40. Nos congratulamos por el mandato establecido en la Declaración de Santo Domingo de la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC – UE, en el que se encomienda a los altos funcionarios a realizar una reflexión sobre los retos vinculados a la implementación de la Agenda 2030, la cooperación birregional, incluyendo el tema de la graduación.
41. Resaltamos la necesidad de que el Cuarteto de la CELAC considere dar seguimiento a la resolución especial sobre la cooperación con la República de Haití como un punto permanente de discusión con los socios extrarregionales, en miras de facilitar la implementación de los proyectos presentados por los países en el marco de los Planes de Cooperación y Mecanismos Permanentes sobre la cooperación y diálogo político acordado. En tal sentido, en la IV Reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional, celebrada en Santo Domingo los días 12 y 13 de enero de 2017, se aprobó conformar un Grupo Ad Hoc para realizar un diagnóstico sobre las necesidades de cooperación de la República de

Haití y elaborar un documento indicativo que coordine los esfuerzos y recursos para eficientizar el apoyo otorgado.

42. Acordamos continuar trabajando con los mecanismos regionales y subregionales de integración en el ámbito de la cooperación, para el establecimiento de procedimientos que mejoren la coordinación y el diálogo a todos los niveles.
43. Nos comprometemos dentro de este marco a tomar en cuenta las necesidades especiales de los Estados miembros más vulnerables de nuestra comunidad.

COMERCIO

44. Tomando en cuenta la necesidad de un sistema de comercio no discriminatorio, justo, basado en normas claras, realizables e inclusivas, reconocemos el valor de avanzar en la integración y la complementariedad de nuestras economías, promoviendo las alianzas público-privadas y la participación de todos los sectores de la sociedad comprometidos con el pleno desarrollo de nuestras naciones, propiciando mecanismos que aumenten sustancialmente el comercio intrarregional y extrarregional, de conformidad con las leyes y usos establecidos.
45. Consideramos la unidad como la base para enfrentar de manera coordinada los retos de un mundo en constante proceso de cambios, transformaciones aceleradas y globalización, así como, los riesgos e incertidumbres que se ciernen sobre la economía de la región y a nivel global, entre estos la volatilidad del mercado financiero internacional y el proteccionismo. En este contexto, expresamos nuestra determinación de adoptar medidas pertinentes para prever, evitar o mitigar posibles efectos en nuestras economías y la pérdida de puestos de trabajo.
46. Resaltamos la necesidad de fortalecer las capacidades y el rol de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) para participar en el comercio internacional.

47. Damos la bienvenida a la celebración de la XI Conferencia Ministerial de la OMC, a celebrarse en Buenos Aires, en diciembre de 2017, comprometiéndonos a trabajar mancomunadamente en la obtención de un paquete de resultados que permita fortalecer el sistema multilateral de comercio en beneficio de nuestros pueblos.

MIGRACIÓN

48. Compartimos una visión integral de la migración internacional basada en un enfoque de derechos humanos que rechaza la criminalización de la migración irregular, así como todas las formas de racismo, xenofobia y discriminación contra los migrantes y que reconoce las contribuciones de los migrantes en los países de origen y destino y reiteramos nuestro compromiso para promover una migración ordenada, regular y segura.
49. Nos comprometemos a participar activamente en el proceso preparatorio de la Conferencia Intergubernamental que se considerará el Pacto Global de las Migraciones en el 2018 y damos la bienvenida al ofrecimiento de México de organizar una reunión preparatoria.
50. Saludamos la decisión de algunos gobiernos de eliminar políticas migratorias discriminatorias y selectivas que afectan los flujos migratorios en la región, así como insta a la eliminación de mecanismos de esta naturaleza en concordancia con la declaración Especial sobre Migración y Desarrollo.

DERECHOS HUMANOS Y TRANSNACIONALES

51. Recordamos los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas adoptó mediante la Resolución 17/4 en junio de 2011 y la Resolución 26/9 de junio del 2014 que estableció el grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre las empresas transnacionales y otras empresas con respecto a los derechos humanos. Tomamos nota asimismo de la Resolución 32/10 sobre Empresas y Derechos Humanos de junio de 2016, del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, de las I y II Sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de composición abierta sobre Empresas

Transnacionales y otras empresas de negocios con respecto a los derechos humanos, celebradas del 6 al 10 de julio de 2015 y del 24 al 28 de octubre, respectivamente en el seno del Consejo de Derechos Humanos, y de la III reunión del Grupo que se realizará en el 2017.

DESCOLONIZACIÓN

52. Reiteramos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las decisiones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, reafirmamos que es asunto de interés de la CELAC. Y en este sentido, saludamos la amnistía recién otorgada por los Estados Unidos de América a favor del dirigente independentista Oscar López Rivera.
53. Los países miembros de la CELAC nos comprometemos a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe sea un territorio libre de colonialismo y colonias.
54. Reiteramos el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgia del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés en que dicha disputa se resuelva por la vía pacífica y de la negociación, conforme lo dispuesto por la Resolución 2065 (XX) y posteriores relativas a la cuestión Malvinas de la Asamblea General de las Naciones Unidas y del Comité Especial de Descolonización.

RELACIONAMIENTO CON SOCIOS EXTRARREGIONALES

55. Reiteramos que los relacionamientos extrarregionales de la CELAC constituyen mandatos de las Declaraciones y los Planes de Acción y deben realizarse en concordancia con la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz.
56. Nos congratulamos por los encuentros sostenidos en el marco del 71° período de sesiones de la AGNU con la República de la India, Corea, Turquía y la Federación

de Rusia, los cuales han permitido evaluar los avances y explorar las potencialidades para continuar el desarrollo de estas relaciones. En ese sentido, saludamos el establecimiento del Mecanismo Permanente de Diálogo Político y Cooperación de la CELAC con la República de la India, que tuvo lugar durante la Reunión del Cuarteto de Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC y la India, el 22 de septiembre de 2016, en Nueva York; y reiteramos nuestra voluntad de avanzar en la implementación de los acuerdos estipulados en dicho Mecanismo.

57. Valoramos la puesta en marcha del Mecanismo Permanente de Dialogo Político y Cooperación con la Federación de Rusia, manifestado a través de la Reunión del Cuarteto Ampliado de los Ministros de Relaciones Exteriores de la CELAC con el Ministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, celebrada en la ciudad de Sochi, Rusia, el 14 de noviembre de 2016, durante la cual se establecieron los lineamientos para la cooperación a desarrollar en ese marco.
58. Resaltamos los avances en las relaciones de la CELAC con la Unión Europea, la realización de la I Reunión de Cancilleres CELAC-UE, en Santo Domingo, República Dominicana, los días 25 y 26 de octubre de 2016, donde se adoptaron la Declaración de Santo Domingo y la Evaluación de los Programas y Acciones, y se suscribió el Convenio Constitutivo de la Fundación EU-LAC.
59. Saludamos la iniciativa del Gobierno de la República de Corea de implementar el primer proyecto de cooperación Corea-CELAC, mediante la realización del Taller sobre Creación de Capacidad para la Internacionalización de PYMES en América Latina y el Caribe, el 9 de diciembre de 2016 en Santiago de Chile, resultante del Seminario Académico Tripartito Corea-CELAC-CEPAL, titulado, “Explorando Estrategias para la Cooperación Económica entre la República de Corea y América Latina y el Caribe”, celebrado en ese país el 11 de abril de 2015.
60. Valoramos la disposición de la República Popular China para continuar avanzando en la implementación del Plan de Cooperación 2015-2019 del Foro CELAC-CHINA, mediante la realización de las actividades acordadas para el año 2016 y reiteramos nuestra voluntad de continuar fortaleciéndolo.

PARTICIPACIÓN EN FOROS INTERNACIONALES

61. Seguiremos fortaleciendo la consulta y la concertación entre los Estados miembros de la CELAC en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales con el fin de continuar pronunciándonos como región, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.
62. Saludamos la elección y posesión de la República del Ecuador como presidente del Grupo de los 77 durante el 2017.

MULTILATERALISMO Y REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS

63. Reiteramos la importancia del fortalecimiento del multilateralismo y, en ese sentido, el compromiso con la reforma integral del sistema de las Naciones Unidas. Subrayamos la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, incluidos sus métodos de trabajo, con vistas a transformarlo en un órgano transparente, representativo, democrático y eficaz a tono con la evolución experimentada por las Naciones Unidas y las relaciones internacionales en los últimos 71 años. Asimismo, consideramos fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS (CELAC)

64. Damos la bienvenida a los avances logrados en el cumplimiento de los acuerdos de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Reuniones de Ministros de Relaciones Exteriores, Sectoriales, y de Coordinadores Nacionales y nos comprometemos a impulsar con medidas concretas los acuerdos plasmados en nuestras declaraciones.

65. Continuaremos fortaleciendo las relaciones con CEPAL como contribución a los trabajos de las Presidencias Pro Témpore y de la comunidad en su conjunto.
66. Adoptamos con beneplácito el Plan de Acción CELAC 2017, con miras a contribuir con el desarrollo y progreso de nuestros pueblos.
67. Agradecemos el apoyo a los países miembros por haber acogido las reuniones sectoriales que detallamos a continuación, en cumplimiento del Plan de Acción de la CELAC 2016: I Reunión del Grupo de Trabajo y II Reunión Ministerial sobre Educación, los días 20 y 21 de abril en la ciudad de San José, Costa Rica; II Reunión de Ministros de Ambiente u otras Autoridades Nacionales de Alto Nivel Relacionadas con el Cambio Climático, el 24 de junio en la ciudad de Panamá, Panamá; la IV Reunión Ministerial de Cultura, los días 6 y 7 de octubre, en la ciudad de Santa Cruz, Bolivia; la V Reunión de la CELAC sobre Migraciones y la X Reunión sobre Migraciones CELAC-UE, los días del 8 al 11 de noviembre en la ciudad de Santiago, Chile; la III Reunión Ministerial sobre Agricultura Familiar, los días 9,10 y 11 de noviembre, en la ciudad de San Salvador, El Salvador; y la V Reunión Ministerial de Energía, el 25 de noviembre en la ciudad de Quito, Ecuador.
68. Damos la bienvenida a la hermana República de El Salvador al asumir la Presidencia Pro Témpore de nuestra Comunidad para el año 2017 y nos comprometemos a dar todo el apoyo necesario para el desarrollo de una gestión exitosa.
69. Ratificamos los mandatos de la Declaración Especial sobre las Próximas Presidencias Pro Témpore 2017, 2018 y 2019, adoptada en Nueva York el 22 de septiembre de 2016, en sus decisiones por cumplir o pertinentes y agradecemos al Estado Plurinacional de Bolivia por acoger la Presidencia Pro Témpore del 2019.
70. Valoramos y agradecemos el trabajo y gran esfuerzo realizados por la República Dominicana durante su presidencia, en cumplimiento de los mandatos emanados del Plan de Acción 2016 y su aplicación.

-
71. Agradecemos al Gobierno y al Pueblo de la República Dominicana por su cálida hospitalidad y excelente organización, así como por la exitosa realización de la V Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC, celebrada en Punta Cana, República Dominicana, el día 25 de enero del año 2017.

Punta Cana, República Dominicana, 25 de enero de 2017